

Aprovechamiento agrícola de Los Silos de Burjassot

Luis Manuel Expósito Navarro (UNED)

Cualquier edificio público no sería más que un conjunto de piedras o ladrillos bien colocados y dispuestos que posee cierta belleza artística si no fuera porque, además de su perduración en el tiempo y su posible carácter monumental, sirve o al menos sirvió para algo útil a los habitantes de una ciudad o de su entorno. Y sucede a menudo que, andando el tiempo y una vez perdida su función pública y práctica, tan sólo queda su valor histórico-artístico como “seguro de vida” y barrera ante el afán de derribo y nueva erección en su lugar de otros edificios más rentables económicamente. En ese sentido, sería largo de enumerar el listado de edificios singulares desaparecidos, y cualquier persona podrá recordar varios ejemplos.

En otras ocasiones, pese a la pervivencia de un edificio público ya despojado de su uso primigenio, se olvida, o, simplemente, se ignora cuál era su utilidad para la comunidad que lo mandó erigir. Pongamos por caso un monumento bien conocido: la Lonja de Mercaderes o Lonja de la Seda. Tan sólo un mínimo porcentaje de personas sería capaz de explicar qué se hacía en el interior de ese bello edificio declarado Patrimonio de la Humanidad hace unos años o, más improbable todavía sería que de muchas personas consultadas respondieran bien a la cuestión de los diversos usos que tuvo dicho edificio a lo largo de su dilatada historia. Pero no es el caso de explicar aquí el empleo de la Lonja como almacén de trigo, como cuartel militar, etc., sino tan sólo debe tomarse como simple ejemplo introductorio.

Con Los Silos de Burjassot disponemos de otro buen ejemplo de edificio público bien conocido en cuanto a su historia constructiva y su uso público por parte de la ciudadanía valenciana y los habitantes de la Particular Contribución, ese *hinterland* que la capital ideó para su abastecimiento y que controló mediante normativas, ordenaciones y establecimientos de obligado cumplimiento. Ahora

bien, así como se puede constatar, por parte de los historiadores que han tratado en mayor o menor medida sobre la historia del monumento, que ha habido un esfuerzo por analizar las causas que motivaron la construcción cerca de Burjassot de esos almacenes subterráneos en los que se custodiaba el trigo, y una explicación a veces exhaustiva y repetida de las distintas fases constructivas, materiales empleados, técnicas nuevas, mantenimiento, etc., sucede que en contadas ocasiones esos mismos investigadores se han parado a indagar sobre la función de Los Silos, el trasiego del trigo entre Valencia y Burjassot, el proceso de ensilado y desensilado, el propio comportamiento del trigo mientras permanece encerrado en su interior, el empleo de la paja como aislante, el valor estratégico del “banco” de trigo, que permitía a Valencia negociar precios de cereales con sus proveedores en una posición más ventajosa que si la capital tuviera la necesidad perentoria de adquirirlos so pena de que se apoderase de nuevo de la ciudad, sus arrabales y las poblaciones cercanas el hambre, la temible “fam”.

Y pese a todo lo dicho y publicado, aún queda mucho por investigar y aclarar sobre el uso práctico de Los Silos. Como complemento de las acertadas publicaciones de Blanes, Expósito y Valls, que enfocaron la mayor parte de sus investigaciones en torno al “monumento desconocido”, en acertada expresión del primero, habría que comenzar a estudiarlo más a fondo y desde un enfoque no tanto arquitectónico como sí etnológico y etnográfico. Y ese es el punto de vista con el que comenzamos, tras esta larga introducción, este corto artículo que se desarrollará de forma más extensa ulteriormente.

Que Los Silos de Burjassot beneficiaban no sólo a los habitantes de Valencia sino también a los de las poblaciones y alquerías de la Huerta no es nada nuevo. Ahora bien, así como es bien sabido que el trigo almacenado en su interior servía para convertirlo en harina y elaborar con ella el pan de cada día cuando había escasez de granos en el Almudín —la lonja cerealista—, es escasamente conocido el aprovechamiento que los agricultores, los labradores de la Huerta, hacían de sus instalaciones o del propio cereal en ellas almacenado.

En un principio, desde 1574, el trigo que se extraía de los depósitos de Burjassot era conducido directamente al Almudín para que fuera adquirido por panaderos —*flaquers*— o, a partir de 1629, por el Pastim General, el organismo

municipal que tuvo desde entonces y hasta 1707 el monopolio de la fabricación de pan en Valencia. Sin embargo, las autoridades municipales —el Consel— tenían la facultad, en casos de extrema necesidad, de poder distribuir o repartir parte del trigo entre los gremios —*oficis*— poblaciones de la Particular Contribución y personas particulares, privilegiados en cuyas mansiones hubiera un alto consumo de pan.

La operativa que se aplicaba era siempre la misma: el Consell, compuesto por seis jurados, el síndico y el racional, atendía las peticiones de trigo y concedía las pertinentes autorizaciones para que se entregara cierta cantidad de trigo al peticionario, siempre contando con el compromiso de éste de su devolución tras la siguiente cosecha o al cabo de un año. No se aplicaba, en estos casos, la suma de interés alguno por parte del Consell, lo que acarreaba no pocos problemas a las finanzas municipales en tanto que unos u otros se retrasaban de forma considerable en la devolución del trigo prestado.

Lo que los peticionarios hacían con el trigo prestado por la ciudad era diverso. Por regla general, los gremios lo repartían, previa conversión en harina, entre sus asociados para el autoconsumo: amasaban pan en sus casas y lo llevaban al horno más cercano para que fuera cocido; los nobles ordenaban a sus sirvientes el amasado y horneado, a veces en sus propios hornos, ya que muchos de estos eran de su propiedad y los arrendaban a los hornero, mientras que en el caso de las poblaciones de la Huerta, gran parte del trigo era empleado para la siembra en otoño. Si la cosecha, a comienzos del siguiente verano era buena, una cantidad equivalente al trigo tomado en préstamo era devuelta al Consell, que ordenaba ponerlo a la venta en el Almudín o reservarlo en alguno de los almacenes-*botigues* propios o arrendados, o bien en Los Silos de Burjasot cuando había excedente.

Ya se vislumbra en este breve detalle un aprovechamiento de los agricultores de la Huerta de las instalaciones de Los Silos, aunque no todo el trigo que se les prestaba saliera necesariamente de sus pozos ni tampoco se vertiera siempre en ellos cuando se recuperaba, algo que, como luego se verá, cambiará en el siglo XVIII.

El segundo uso que mostramos, provechoso para los labradores, es el de Los Silos como gran demandante de paja. Es bien sabido que para almacenar grano con óptimas garantías de conservación es preciso recubrir las paredes interiores del silo para que el cereal no las toque de forma directa. La primera mención de esta práctica en Los Silos de Burjassot se debe a Roberto Blanes Andrés, quien supo afinar la explicación del empleo de la paja y exponer de forma convincente el oficio de empajador. Los documentos por él mostrados y los que luego otros historiadores mostraron nos dibujan una Huerta, al menos su área norte —l’Horta Nord en su denominación actual— dedicada en gran parte al cultivo del trigo, en contraste con lo que desde los años sesenta del siglo pasado podemos observar. Cabe cuestionarse sobre quién se aprovechaba realmente de la venta de la paja para Los Silos, si el dueño del terreno —terrateniente—, si el arrendatario —el labrador—. Los nombres que aparecen en los documentos no aclaran esta cuestión, aunque personalmente nos inclinamos a pensar que ese beneficio adicional a la cosecha del trigo iba a parar a manos de quien trabajaba la tierra, generalmente un enfiteuta.

Esos dos aprovechamientos de las instalaciones de Los Silos evidencian que no sólo se beneficiaban de forma directa los consumidores de pan, sino también los agricultores, por los motivos expuestos. Ahora bien, con el drástico vuelco de las estructuras municipales que supuso el cambio del régimen foral al regido por las leyes conocidas como de Nueva Planta que dictó el primer Borbón, Felipe V, el uso de las instalaciones de Los Silos quedaría reducido, y al cabo de unos años (otro de los períodos pendiente de investigación) estos quedarían abandonados y casi olvidados por las autoridades borbónicas hasta que en 1742 Francisco Digret, marqués de Malespina, intendente general del reino, fijara su mirada en un pósito o “fondo provisional” de trigo que ese mismo año la ciudad había acopiado y almacenado en alguna de las *botigues* para “abasto de la población y contener el precio de los granos”¹, tras varios años de malas cosechas y abuso de acaparadores.

Pero aquel intento precipitado de frenar la especulación y la escalada de precios iba a quedar frustrado porque, por un lado, el cereal había sido adquirido

¹ AMV, *Hacienda*, caja 1.270, nota suelta.

por Valencia en pequeñas partidas en lugares muy distantes, con lo que no le había resultado precisamente barato, y por otro, porque los especuladores, una vez que constataron que su negocio iba a fallar, comenzaron a vender sus partidas por debajo del precio del trigo “oficial”, para al menos recuperar la inversión. En consecuencia, los precios del cereal bajaron de forma considerable en el Al-mudín. De ese modo, a punto de que se dispusiera de la nueva cosecha, los comerciantes especuladores convertían en moneda el cereal viejo y podían adquirir trigo nuevo. Naturalmente, esta maniobra no fue respondida con celeridad por el ayuntamiento de Valencia, y la ciudad se quedó con miles de cahíces de trigo caro, en comparación con el precio de mercado, y lo que es peor, en grave peligro de echarse a perder. La tardía reacción iba a ser nefasta para las arcas municipales, ya que parte del trigo se vendería a un precio muy por debajo del importe que se pagó por él, mientras que algunas partidas mal almacenadas comenzaron a deteriorarse y quedaron no aptas para el consumo humano. Los regidores tuvieron que vender ciertas partidas a precio muy reducido para consumo animal, y en el peor de los casos, ordenaron quemar 510 cahíces de trigo que ya ni servía para eso, por hallarse “viciado y malo”. Tras esta crisis, las pérdidas alcanzaron la cifra de 63.185 libras², 12 sueldos y 7 dineros, y aún podría aumentar, porque seguían sin poder venderse 1.014 cahíces.

El Repuesto del trigo

Ante tal panorama, Malespina tomó la decisión de que aquellos 1.014 cahíces de grano se tenían que aprovechar de algún modo para resarcir la pérdida y recuperar en parte la salud de la Hacienda municipal. Su idea, nada nueva por otra parte, porque ya se había puesto en práctica durante mucho tiempo en la Valencia de los Austrias, fue “darlo [el trigo] a renuevo para sementera a los labradores de la vega de esta ciudad”. De ese modo, nace el Repuesto del trigo, cuyo objetivo principal es recuperar poco a poco las más de 63.000 libras citadas. Para ello, como se decía en la anterior cita, el Repuesto entrega suficientes

² AMV, *Hacienda*, caja 1.270, Memoria remitida en 1807 a Carlos IV sobre el origen del Repuesto. Véase transcripción en EXPÓSITO NAVARRO, Luis Manuel: *Los Silos de Burjassot. El Granero de Valencia*, Burjassot, 2005, documento 23, pp. 326-327.

semillas a los labradores que van a emplear sus tierras ese año para cosechar trigo, con la condición de que habrán de devolver lo que han recibido con unas “creces” o intereses en forma de trigo. En concreto, por cada doce barchillas recibidas (un cahíz), los labradores habrían de devolver trece. Esa diferencia de una barchilla equivale a un 8,33% de interés, al menos hasta 1784, año en el que se modificaría la norma vigente por la de media barchilla por cada doce, lo que rebajaba el interés a la mitad: 4,17% desde el 13 de mayo de dicho año hasta el 12 del mismo mes de 1785. Desde entonces, y hasta 1807, el interés pasaría a tres cuartos de barchilla por cada doce prestadas (6,25%). Hay noticias de que desde entonces hasta 1902, el interés volvió a quedar fijado en un 4,16% (13 barchillas por cada 12 recibidas), fecha en la que, según Manuel González Martí, el Repuesto del trigo se convertiría en Pósito Real³.

El reparto del trigo no siempre tenía la finalidad de que fuera dedicado a sementera. Con frecuencia se disponía un segundo reparto anual para que el cereal prestado sirviera para paliar las carencias de harina y pan de la población en los meses mayores, los inmediatos a la cosecha de verano, en los que solían agotarse las existencias de grano panificable. Los repartos se efectuaban entre los cuatro cuarteles o distritos en que se hallaba dividida la Huerta valenciana: Patraix, Campanar, Benimaclet y Ruzafa, que tomaban el nombre de las cuatro poblaciones de entidad cercanas a Valencia. A su vez, los responsables de cada cuartel entregaban porciones de trigo a las distintas poblaciones de su área. El de Campanar, por ejemplo, lo repartía entre Marchalenes, Benicalap, Burjassot, Beniferri, Masarrojos, Carpesa, Camino de Moncada y Campanar, en cantidad variable en función de su población, labradores y superficie de cultivo dedicada al trigo. Y, a su vez, el alcalde ordinario de cada población se encargaba del reparto directo a los labradores, así como de que éstos devolvieran tras la cosecha la misma porción de trigo que se les prestó meses atrás.

El administrador del Repuesto, designado por el Ayuntamiento de Valencia por períodos anuales, cobraba su sueldo con un variable en función de los

³ González Martí, Manuel: “Les Sitches de Burjasot”, *Anunciador Valencia*, 8 y 9 (enero y febrero de 1913), portada. Citado en EXPÓSITO NAVARRO, Luis Manuel: *Los Silos de Burjassot. El granero de Valencia*, Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot, Burjassot, 2005, p, 212, nota 106. Véase artículo completo en *Op. cit.*, documentos 38(a) y 38 (b), pp. 338-342.

días que el grano permanecía almacenado en Los Silos. En líneas generales, mientras el trigo permanecía prestado a los agricultores o cuarteles, el administrador percibía 10 reales diarios, que se incrementaban en uno más desde que aquellos terminaban de devolverlo y se ensilaba, hasta que se finalizaba su segundo reparto. Mientras tanto, el Repuesto iba engrosando su volumen de grano, incrementado cada año debido aumento de una barchilla por cada cahíz prestado a los agricultores. Ese excedente era vendido por el administrador en el Almudín, y el importe percibido por la venta servía para financiar los gastos de administración del Repuesto, sueldos de operarios de Los Silos y los almacenes, pago de reparaciones, compra de materiales. En este sentido, la documentación refleja la adquisición y el mantenimiento de tornos, máquinas cribadoras, capazos, cuerdas para los tornos y el pozo, palas y escobas. El uso de estas últimas no era otro que barrer el Patio de los Silos con dos finalidades: la primera, que los granos no se quedaran en las losas o entre sus juntas, con lo que se evitaba que germinaran y enraizaran, con grave daño para la impermeabilidad del enlosado; la segunda, para poder vender “las barreduras”, esos granos llenos de polvo que no eran aptos para el consumo humano, pero que a razonable precio eran rentables para los ganaderos y el consumo animal.

El volumen de grano prestado a los labradores pobres por el Repuesto de Los Silos podría considerarse elevado. A falta de un estudio exhaustivo, disponemos al menos de los datos de dos años, que pueden servir como indicativos para todo el período. En concreto, el Repuesto prestó en 1899 a los agricultores 1.667,83 hectolitros de trigo, y recibió de aquellos al año siguiente la misma cantidad más las “creces”, mientras que en 1902, el préstamo para sementera sumó 1.775,1 hl que fueron recuperados en el verano siguiente con el añadido de 78,1 hl en concepto de “creces”⁴.

Proceso de ensilado y desensilado

Las operaciones de ensilar y desensilar los granos eran de las más pintorescas. Repetidos grupos de diez o doce labriegos, vestidos con

⁴ AMV, Libros de Actas, D-352, f. 213 y D-357, 119v.

ropas claras, que al ser bañadas por el sol esplendoroso contrastaban con los tostados brazos y cara, paleaban enormes montones de oro que, poco a poco, después de medidos, desaparecían al ocultarlos en esas grandes huchas. En último término, destacando sus siluetas sobre el verde esmeralda de la huerta, enormes carretones de gruesas ruedas, cargados de repletos sacos, esperaban turno en tanto echaban un pienso los robustos mulos. Estas operaciones eran presenciadas de ordinario por concejales y altos empleados del Municipio de Valencia, que hallaban con ello motivo para pasar un día de aire puro en este delicioso paisaje⁵.

Así se expresaba Manuel González Martí hace más de cien años, lo que no difiere cuanto apenas de lo que reflejan los documentos y el amplio reportaje gráfico que la revista Nuevo Mundo publicó en 1906⁶. En él pueden observarse estas tareas: el cereal cruzaba la puerta principal de acceso a Los Silos metido en sacos de unos cincuenta kilos que eran transportados por carros tirados por caballos. La descarga de los sacos se realizaba en ese esa antesala, junto a la ermita y el pozo, y el cereal era transportado al patio por los operarios, que lo depositaban en el enlosado en grandes montones cerca de la embocadura del silo donde iba a ser depositado. Una vez oreado el trigo durante unas horas, se procedía a ensilarlo. Para ello, un cribador se colocaba con su *garbell* justo encima de la boca del silo abierto. Un palero echaba trigo encima del garbillo, y la pericia del cribador permitía que grano cayera limpio en el interior del silo. El proceso era lento, pero garantizaba la perfecta conservación del cereal. Una vez llenado, se colocaba en la boca del silo la tapa pétrea semiesférica, se sellaban las juntas con argamasa de arena muy fina y cal de primera, y se ajustaban las cadenas para que quedaran sujetas por tres candados cuyas llaves eran guardadas respectivamente por el conserje de Los Silos, el administrador del Repuesto y el Ayuntamiento de Valencia. El cereal almacenado podría permanecer allí diez años sin perder sus cualidades de germinación y conservando su idoneidad para el consumo humano.

⁵ González Martí, Manuel: "Les Sitches..."

⁶ HOYOS, Julio: "Valencia.- Los Silos de Burjasot", Nuevo Mundo, núm. 660, 30-8-1906, pp. 14-15.

Antes hemos comentado la adquisición de utensilios y máquinas que facilitaban las tareas de ensilado y desensilado. Las máquinas cribadoras habían mecanizado el oficio de cribador y el uso de cribas manuales, mientras que los tornos no eran sino una evolución simplificada y mejorada del antiguo “*ingeny*” diseñado expresamente para Los Silos por Nicolás Monter en 1590⁷. El torno disponía de dos manivelas en los extremos de un cilindro de madera dispuesto horizontalmente y fijado mediante un eje a una estructura de madera de base perimetral rectangular. Precisamente esa forma del torno en su base motivó que se tuviera que modificar la forma de la boca de los silos, pues no se podía encajar bien la base de madera en la boca de muchos depósitos, lo que motivó que se picaran dichas piezas pétreas desde su vano circular hasta la superficie de las losas, de tal forma que las bocas recibirían su tradicional forma de pirámide trunca. Otro elemento destacable es el de la barra catadora, compuesta por varias piezas de hierro cilíndrico que se ensamblaban una con otras hasta alcanzar la longitud necesaria para poder obtener una cata del trigo depositado a distintas profundidades del silo, operación necesaria para que se midiera el grado de temperatura del cereal, ya que si éste se hallaba caliente, era señal de que se había “despertado” y estaba a punto de iniciar su proceso de germinación o, peor aún, se comenzaba a deteriorar debido a algún foco de moho que amenazaba por extenderse a toda la partida de trigo.

El Pósito real

De nuevo hay que llamar la atención sobre otro de los temas por descubrir y analizar sobre Los Silos de Burjassot: su empleo como Pósito real por parte del ayuntamiento de Valencia a partir de 1902, según relata Manuel González Martí.

Pese a la lucha del consistorio valenciano por mantener Los Silos conforme a las normas con las que se creó el Repuesto, y a los múltiples litigios con el Ministerio de Gobernación, éste dictaminó que, definitivamente, por Real Orden de 25 de junio de 1902, el Repuesto se atuviera a las normas de la Ley de

⁷ EXPÓSITO NAVARRO, Luis Manuel: *Los Silos...*, pp. 143-146.

Pósitos de 1877. En la comunicación del gobernador civil se decía expresamente que:

... inmediatamente empiece a funcionar con el carácter de pósito los Silos de Burjassot, ajustándose en absoluto a las disposiciones vigentes en el ramo y que se prescindiera del examen de las cuentas de larga fecha respecto de las cuales no haya documentos ni sea posible verificar la consiguiente comprobación.

El entonces alcalde de Valencia, José Igual, no tuvo más remedio que cesar las funciones de la Comisión Municipal de Los Silos, que hasta ese momento era la encargada de gestionar todo aquello concerniente al reparto y recepción del grano de Los Silos prestado a los labradores, y procedió a nombrar la nueva Comisión de Pósito, aunque formada por los mismos ediles que la anterior. La primera acta de medición de grano extraordinaria está firmada con fecha 22 de agosto de 1902⁸.

Sin embargo, cinco años después, la Delegación Regia de Pósitos, según relata González Martí, “en circular de 4 de julio de 1907, dispuso se convirtiera en metálico todos los valores que constituían el caudal del Pósito, y en el mismo año se vendió en pública subasta todo el trigo existente en la Panera”⁹. La subasta se celebró el 27 de septiembre de ese año, fecha en la que se adjudicó a José María Albors la partida de 111.705 kilogramos de trigo, al tipo de 27,75 pesetas cada cien kilos. El acta de la venta refleja que esa última partida se vendió por un valor de 1.358 pesetas y 82 céntimos. Sin embargo, pese a que Los Silos ya no se emplearon como almacenes del Pósito, éste continuó, al menos hasta 1918. De hecho, el ayuntamiento ordenó el pago de cierta cantidad a los maestros de escuela de las distintas poblaciones de la Huerta para que difundieran entre los agricultores las ventajas que el sistema del Pósito les reportaría. Los maestros impartieron conferencias, probablemente en las mismas escuelas, “para la propaganda oral de las ventajas del pósito”¹⁰.

⁸ González Martí, Manuel: “Les Sitches...”

⁹ González Martí, Manuel: “Les Sitches...”

¹⁰ AMV, serie IA-14, f. 112; IA-11, f.102 (citado en EXPÓSITO NAVARRO, Luis Manuel: *Los Silos...*, p. 253).

Alquiler de silos a comerciantes y agricultores

De forma simultánea al uso como Repuesto o Pósito de Los Silos de Burjassot, el consistorio de la capital decidió rentabilizar su fuerte inversión secular alquilando algunos depósitos a comerciantes, tratantes de granos y agricultores. De los 41 silos existentes en el siglo XX, 35 de ellos se alquilaron uno o más años. En ocasiones se alquilaban numerosos silos a un mismo inquilino, como es el caso de Manuel Galindo, que tuvo a su disposición entre el verano de 1910 y el de 1912 un total de 26 silos, mientras que en otras ocasiones se alquilaron varios silos a sendos comerciantes, como sucedió en 1918, año en el que se adjudicaron 14 silos a doce personas o compañías, ya que dos de ellas tuvieron dos silos a su disposición en lugar de uno como el resto.

La disposición de las autoridades valencianas para seguir rentabilizando su inversión en Los Silos era tal que incluso estaban dispuestas a alquilar la planta baja del almacén grande. Un ejemplo es el alquiler de ésta, el 1 de diciembre de 1900, al vecino de Burjassot Vicente Alcañiz Alonso para que pudiera almacenar allí cereales durante los siguientes seis meses por un importe diario de dos pesetas y con la condición de que el inquilino reparara cualquier desperfecto derivado del uso del almacén, previa revisión del arquitecto municipal¹¹.

En cuanto al producto almacenado, no siempre se trataba de trigo: Manuel Galindo, por ejemplo, empleó sus veintiséis silos para almacenar en ellos maíz y trigo¹².

Cacahuets, arroz y alubias en Los Silos

El secado de cacahuets fue otra práctica secundaria del monumento, todavía en la memoria de algunos testigos presenciales, y ya se publicó un interesante artículo sobre ello en el año 2006 en esta misma revista, por lo que remitimos al lector a que lo consulte¹³. Tan sólo añadiremos que las plantas enteras de cacahuets eran transportaban en carros por los propios labradores hasta la

¹¹ AMV, Libros de Actas, D-353, f. 155v.

¹² AMV, Libros de Actas, D-375, f. 405v, y D-377, f. 517.

¹³ ANDRÉS LLOPIS, Enrique; MARTÍ FERRANDO, Josep y VALLS ANDRÉS, Vicente: "La Història oral de Les Sitges: El darrer ús agropequari del Pati de Sant Roc", *El Núcli Antic* (11), 2006, pp. 43-44.

explanada de la ermita y el pozo, ya que se mantenía la prohibición, no siempre observada, de acceso a la terraza enlosada de carros y cabalgaduras. Desde allí, los haces de cacahuetes eran transportados por los labriegos y depositados en grandes montones junto a la pared del almacén grande que luego sería empleado durante varias décadas como Escuela de Artes y Oficios.

Con respecto al secado de cereales y leguminosas, en concreto de arroz y alubias, por parte de los agricultores de Burjassot, existe constancia documental de ello al menos desde comienzos del siglo XX. El arroz, que nunca llegaría a almacenarse en los depósitos, sí que se disponía en la terraza enlosada después de su cosecha en septiembre. El agricultor propietario había de solicitar el correspondiente permiso al Ayuntamiento de Valencia y abonarle una peseta por cada mil kilos a secar, todo ello bajo la vigilancia y el celo del conserje de Los Silos¹⁴.

Hasta la fecha, se desconoce el sistema empleado de almacenamiento de estos productos agrícolas en los silos. Quizá se vertieran en ellos las alubias despojadas de sus matas (menos probable es que se hubieran eliminados sus vainas), y en el caso del maíz, tampoco sabemos si se almacenaba sólo el grano o si, por el contrario, se guardaba en mazorcas limpias o con su protección natural. Cabe la posibilidad de que ambos productos se almacenaran en bruto, porque podría haberse considerado que de ese modo estarían mejor protegidos contra la humedad que provocaban las filtraciones.

En definitiva, como vemos, aún queda mucho por desentrañar del uso o usos de este edificio singular, único en su género en el mundo, si bien queremos dejar en el aire un par de cuestiones que habrá que resolver en un futuro: ¿hasta qué grado financió el Ayuntamiento de Valencia las reformas de Los Silos en el siglo XVIII con el beneficio que le reportó el Repuesto?, y ¿hasta qué punto sirvieron el Repuesto, primero, y el Pósito, después, para darle utilidad a Los Silos al tiempo que se evitaba que se arruinaran por completo?

¹⁴ AMV, Libros de Actas, D-357, f. 320v; serie IA-2, Silos, 29-11-1902; serie IA-1, Silos, 29-10-1901; Libros de Actas, D-153, f. 3, Instancia de Francisco Cualladó pidiendo que se le permita secar arroz en los Silos, 10-9-1900; serie IA-1, Silos, 10-9-1900. Sobre el conserje, véase la entrevista a Arturo Alonso Castillo en Boletín Municipal "Burjassot" (25), 1988, p.25.